CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-032-2022

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C"

ADENDA No. 003

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 7680 de 2022, expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 8362 del veintiocho (28) de diciembre de 2022, ordenó la apertura del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-SGI-032-2022, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C".

2. Que el veintiocho (28) de diciembre de 2022, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023.

3. Que mediante adenda No. 1 del veinte (20) de enero de 2023, se modificó el numeral el numeral 1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN del pliego de condiciones definitivo.

4. Que mediante adenda No. 2 del treinta y uno (31) de enero de 2023, se modificó el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 9 *"Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones"*.

5. Que los interesados del proceso presentaron varias observaciones y otras fueron presentadas de manera extemporánea, las cuales se encuentran siendo revisadas y analizadas por el área estructuradora del proceso, razón por la cual, mediante memorando No.20232260029513 del 01 de febrero de 2023, la Subdirectora General de Infraestructura, solicitó a la Dirección Técnica de Procesos de Selección

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

la ampliación del cronograma del proceso, a partir de la Actividad No. 9 denominada "*Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones*", con el fin de contar con el tiempo necesario para dar respuesta a las observaciones, razón por la cual se hace necesario modificar el anexo 2 – cronograma.

6. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 9 "*Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones*", el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo y las adendas No. 1 y 2, no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de febrero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ
Subdirectora General de Infraestructura

Viabilizó: Memorandos No. 20232260029513 del 01 de febrero de 2023
Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico.
Revisó: Asesor SGJ.
Aprobó: Carlos Alberto López Torres- Director Técnico de Procesos Selectivos (E).
Revisó: DTPS 98
DTPS 119
Elaboró: DTPS 157

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.